

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 29 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa que se cita, ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2413/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB.
Expediente: 281.463.
R.E.G.: 4.219.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Pilastra Solar, S.L. por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Pilastra Solar», con una potencia instalada de 40 MW y ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Pilastra Solar, S.L. (B-88246020).
Domicilio: Calle Ribera del Loira, 46, 28042, Madrid.
Denominación de la Instalación: HSF Pilastra Solar.
Términos municipales afectados: Guillena.
Emplazamiento de la ISF: Guillena (Sevilla).
 Polígono 14 , parcelas 46, 59, 30, 29 y 47.
 Polígono 15, parcelas 25 y 20.
 Polígono 16, parcela 2.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1, Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 108.864 módulos de 450 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-55°/+55°).

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta dieciséis unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 2.500 kWn cada una.
- Ocho centros de transformación: Ocho de 5.000 kVA 0,55/30 kV, asociados a los inversores anteriores. La planta está formada por ocho bloques de potencia 0,55/30 kV. Cada uno de estos bloques dispone de dos inversores y un transformador, alrededor del cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y tres circuitos subterráneos de 30 kV que enlazan los bloques de potencia.
- Los últimos bloques de potencia de cada circuito se conectarán con la subestación eléctrica transformadora denominada «SET La Reunión 400/30 kV» (objeto de proyecto y tramitación independiente), mediante línea subterránea 30 kV formada por tres circuitos trifásicos directamente enterrados, compartiendo una misma zanja de aproximadamente 750 m de longitud que discurre por el exterior del perímetro del recinto.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 48,99 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 40,00 MW (art. 3, R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 40,00 MW.

Tensión de evacuación: 400 kV.

Punto de conexión: SET Guillena 400 kV (Red Eléctrica de España, S.A.).

Coordenadas de la planta fotovoltaica: Coordenadas UTM 29N, X 758.701, Y 4.158.592.

Proyecto técnico: Proyecto Técnico Administrativo Instalación Fotovoltaica Pilastra Solar de 40,00 MW e infraestructura de evacuación en 30 kV firmado en Madrid, a 11 de marzo de 2021.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial don Juan Hernández Andrés, colegiado núm. 7586 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 29 de julio de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.